

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N02-2025
“PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES”**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 5 de Febrero del 2025 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N02-2025** referente a la Adquisición de **“PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembros del Comité con Voz:** la *Lic. Norma Lizeth Núñez Soto*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental **Como área usuaria:** el *Lic. Gerardo Ramiro Cavazos Berlanga*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra* Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió la *C. Patricia Llanas Montoya* quien manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V.**, representada por el *C. Ramón A. Hernández Moreno*, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, representada por la *C. María del Carmen Mota Moreno* y **SEGUROS INBURSA S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA.**, representada por el *C. Sergio Chávez Martínez*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes.



A)DUDAS ADMINISTRATIVAS					
PREGUNTA NO.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	GENERAL.		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES COMPLETAMENTE EN FORMATO WORD EDITABLE AL CORREO DLUGOE@INBURSA.COM FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL ACTA DERIVADA DEL PRESENTE ACTO SE PUBLICARÁ EN FORMATO PDF EN LA PÁGINA DE SALUD WWW.SALUDNL.GOB.MX CON LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
2	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	GENERAL.		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES: • LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N02-2025 "PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMOVILES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	GENERAL		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA LA PARTIDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	GENERAL		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR A: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D. LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

				PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
5	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	GENERAL		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA QUE ESTÁN CERTIFICADAS POR LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN SU CASO EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO, "LAS PARTES" LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y DE NO SER ESTO POSIBLE, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.
6	PRIMERO SEGUROS, S.A DE C.V	2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.	EN RELACIÓN AL PUNTO "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN, NO SE ACTUALIZA	¿CUÁNDO ALGUIEN DE MI REPRESENTADA NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, BASTARA CON SOLO MENCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO ANTERIOR, FIRMADO ÚNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL DOCUMENTO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOCIO O ACCIONISTA (QUE EJERZA CONTROL SOBRE UNA SOCIEDAD YA SEA POR SER ADMINISTRADOR O FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENER LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO RESPECTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENER PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTAR EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENER FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES), SEGUN SEA LA

		<p>UN CONFLICTO DE INTERÉS; PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ SER FIRMADO, POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR AQUELLOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE UNA SOCIEDAD, SIENDO ADMINISTRADORES O QUIENES FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO RESPECTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DE CADA</p>	<p>PARTE A LA QUE SE REFIERE DICHO DOCUMENTO.</p>
--	--	---	---

B
 J
 ↓



			<u>UNO DE ELLOS (ANEXO 8-A).</u>		
7	PRIMERO SEGUROS, S.A DE C.V	2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.	ANEXO 8-A	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR Y SE REQUIERA ADICIONAL LA FIRMA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, ESTAS MISMAS PUEDEN SER SOLVENTADAS POR UN REPRESENTANTE LEGAL Y AL MISMO ANEXO ACOMPAÑAR UNA COPIA DEL PODER?	SE ACEPTA SU SOLICITUD SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA PODER PARA ACTOS DE DOMINIO.
8	PRIMERO SEGUROS, S.A DE C.V	2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.	"CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO Y EL DEL ESTABLECIMIENTO DONDE REALICEN SUS PRINCIPALES OPERACIONES EN CASO DE SER DIFERENTE AL DOMICILIO FISCAL, NOMBRE DE LOS APODERADOS, REPRESENTANTES Y SOCIOS, PODERES EN LOS QUE CONSTEN A LAS PERSONAS QUE SE LES DELEGA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD A TRAVÉS DE: CONSTANCIA DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO DE NATURALIZACIÓN	¿ACEPTARÍAN COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO UNA COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O BIEN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO AUN Y CUANDO SEA A NOMBRE DE UNA PERSONA DISTINTA A MI REPRESENTADA?	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.



			Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO Y EL DEL ESTABLECIMIENTO DONDE REALICEN SUS PRINCIPALES OPERACIONES EN CASO DE SER DIFERENTE AL DOMICILIO FISCAL."		
9	PRIMERO SEGUROS, S.A DE C.V	ANEXOS, ANEXO 8	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL N°.	FAVOR DE ACLARAR EL POR QUE DESCRIBE UN NOMBRE DE LICITACIÓN DIFERENTE, HABRÍA QUE CAMBIAR A QUE SE MENCIONE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N02-2025?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.LP-919044992-N02-2025.

B) DUDAS TÉCNICAS

PREGUNTA NO.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 7 NUMERAL 1.1.22	SALVEDADES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE CUANDO EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO SE VEA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD

				INVOLUCRADO EN ALGÚN SINIESTRO, ENTRE LAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA RECLAMACIÓN PODRÁ INCLUIRSE QUE EL SINIESTRO HAYA SIDO CAUSADO POR CULPA GRAVE DEL CONDUCTOR POR EL USO O ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE ALGÚN ESTUPEFACIENTE O SUSTANCIA PSICOTRÓPICA NO PRESCRITOS POR UN MÉDICO, O UTILIZADAS EN FORMA DISTINTA A DICHA PRESCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
2	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 9 NUMERAL 1.1.38.	EL PAGO DE SINIESTROS POR PÉRDIDAS TOTALES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
3	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 12 NUMERAL 3.	PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES DEL 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ INCLUIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3, INCISO C), NUMERAL 3, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

4	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 13 NUMERAL 8	PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE OTORGADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA NOTARIADA U ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
5	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 13 NUMERAL 10	PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA PÁGINA DE LA CONDUSEF EN QUE MUESTRA LA CALIFICACIÓN GENERAL DE MI REPRESENTADA EN EL RAMO DE AUTOS, EN EL PERIODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD
6	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 13 ANEXO 12.	PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE, DADO EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y EL VOLUMEN DE VENTAS, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
7	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 17 NUMERAL 8.1	FORMA DE PAGO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE	NO APLICA LA PREGUNTA POR ESTAR FUNDADA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP) Y ESTE PROCEDIMIENTO ES BAJO AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

				SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
8	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 17 NUMERAL 8.1	FORMA DE PAGO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA LA PREGUNTA POR ESTAR FUNDADA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP) Y ESTE PROCEDIMIENTO ES BAJO AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.
9	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 18 NUMERAL 9.	PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SANCIÓN ESTIPULADA EN LAS BASES SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 100 DE SU REGLAMENTO Y EN LO QUE NO SE OPONGA A DICHAS DISPOSICIONES, SERÁ APLICADO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR Y SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN) DEL 2% POR CADA DÍA HÁBIL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 22 NUMERAL 15.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE, EN LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA PREVISTOS EN DICHO ARTÍCULO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
11	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 59	ANEXO 12.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR DICHO ESCRITO COMO "NO OBLIGATORIO" PARA LAS EMPRESAS GRANDES, EN VIRTUD DE QUE SÓLO APLICA A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE NO APLICA LA ESTRATIFICACION SEÑALADA, DEBIDO A QUE ES UNA EMPRESA GRANDE
12	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 59	ANEXO 12.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR DICHO ESCRITO COMO "NO OBLIGATORIO" PARA LAS EMPRESAS GRANDES, EN VIRTUD DE QUE SÓLO APLICA A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE NO APLICA LA ESTRATIFICACION SEÑALADA, DEBIDO A QUE ES UNA EMPRESA GRANDE
13	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 64	ANEXO 15	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL	LA INFORMACIÓN REFERIDA DEBERÁ SER SOLICITADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE

				<p>"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; - ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; -REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE); -NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; -DOMICILIO; Y -NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. 	<p>RESULTE ADJUDICADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES</p>
14	<p>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	PÁGINA 68	SALVEDADES	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE CUANDO EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO SE VEA INVOLUCRADO EN ALGÚN SINIESTRO, ENTRE LAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA RECLAMACIÓN PODRÁ INCLUIRSE QUE EL SINIESTRO HAYA SIDO CAUSADO POR CULPA GRAVE DEL CONDUCTOR</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>

(Handwritten signatures and stamps)

				POR EL USO O ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE ALGÚN ESTUPEFACIENTE O SUSTANCIA PSICOTRÓPICA NO PRESCRITOS POR UN MÉDICO, O UTILIZADAS EN FORMA DISTINTA A DICHA PRESCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
15	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 70	NOVENA PENA CONVENCIONAL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SANCIÓN ESTIPULADA EN LAS BASES SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 100 DE SU REGLAMENTO Y EN LO QUE NO SE OPONGA A DICHAS DISPOSICIONES, SERÁ APLICADO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR Y SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN) DEL 2% POR CADA DÍA HÁBIL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN
16	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 70	DECIMA DAÑOS Y PERJUICIOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, EN VIRTUD DE QUE, EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD



Handwritten signatures and initials in blue ink.

				PERJUICIOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
17	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 72	DECIMA SÉPTIMA DERECHOS DE AUTOR.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
18	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 72	DECIMA OCTAVA LEGISLACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ADICIONEN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
19	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PÁGINA 13 NUMERAL 7.	PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE CONTAMOS CON UN MÍNIMO DE UN CENTRO DE VALUACIÓN EN CONVENIO EN EL CUAL DEBERÁ SEÑALAR EL DOMICILIO DEL INMUEBLE, ASÍ COMO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE CONTAMOS CON UN MÍNIMO DE 12 AJUSTADORES EXCLUSIVOS DE LA COMPAÑÍA UBICADOS EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. O EN SU ÁREA METROPOLITANA. ADJUNTANDO EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
20	PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V	ANEXOS	ANEXO 1-A	FAVOR DE COMPARTIR EL LISTADO DE VEHÍCULOS EN FORMATO EXCEL	ESTA INFORMACIÓN SE TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES INTERESADOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.



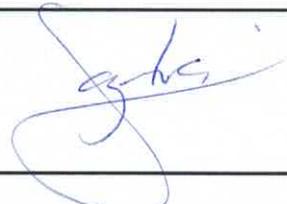
21	PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V	ANEXOS	ANEXO 1-A	FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD AL CORTE DE ENERO 2025 Y DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS PREVIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON QUE SE CUENTA SE TENDRA A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES INTERESADOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN PLANTA BAJA DEL INMUEBLE, EN LA CALLE MATAMOROS 520 OTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, APARTIR DEL DIA DE HOY Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS
22	PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V	1.1. <u>DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO. DATOS GENERALES.</u>	1.1.30 RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO O PASAJERO (TODOS LOS VEHÍCULOS). - LA SUMA ASEGURADA MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ DE \$ 300,000.00 M.N., POR OCUPANTE. <i>CONSIDERAR 5 OCUPANTES EN CASO DE AMBULANCIAS</i>	REFERENTE A LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA (\$300,000 M.N.) SE PUEDE OTORGAR LO CORRESPONDIENTE EN UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZA)	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ DE \$ 300,000.00 M.N., POR OCUPANTE. CONSIDERAR 5 OCUPANTES EN CASO DE AMBULANCIAS.
23	PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V	1.1. <u>DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO. DATOS GENERALES.</u>	1.1.12 EQUIPO ESPECIAL Y ADAPTACIONES	FAVOR DE PROPORCIONAR DENTRO DEL LISTADO DE VEHÍCULOS LOS VALORES DE CADA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN TAL COMO LO SOLICITA, SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA SE TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES INTERESADOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN PLANTA BAJA DEL INMUEBLE, EN LA CALLE MATAMOROS NO 520 OTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, APARTIR DEL DIA DE HOY Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS

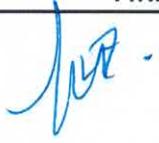
Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las re preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado alguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 13 de Febrero del 2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente y no se recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:31 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO.	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	LIC. GERARDO RAMIRO CAVAZOS BERLANGA.	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTINEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
PRIMERO SEGUROS S.A DE C.V.	C. RAMÓN A. HERNÁNDEZ MORENO	
QUALITAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.	C.MARÍA DEL CARMEN MOTA MORENO.	
SEGUROS INBURSA S.A GPO. FINANCIERO INBURSA	C. SERGIO CHÁVEZ MARTÍNEZ.	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C.PATRICIA LLANAS MONTOYA	

X



